



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Principal)

Auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00492-00

1. Agréguese en autos la gestión de notificación del demandado a la dirección Calle 35 Sur # 93-61 de Bogotá, con resultado negativo (PDF 013, C01).

2. En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora (PDF 012, C01), se ordena **oficiar** a Famisanar E.P.S. y Datacrédito (Experian Colombia) a fin de que informen a esta sede judicial la(s) dirección(es) de notificación tanto físicas como electrónicas del demandado Carlos Ernesto Rodríguez Ordoñez c.c. 3.166.514. **Secretaría** proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 136 del 30 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **665d356fc95f2ba050ce04e40e05011936e7772bed27283297fd2cfda943b009**

Documento generado en 29/08/2023 04:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>